American Academy
Educación es futuro

CIRCULAR N°1
NORMATIVA ACERCA DE CELULARES EN EL COLEGIO

Estimada comunidad American Academy:

Junto con saludarles cordialmente informamos a ustedes que, a la luz de las evidencias científicas, psicológicas y sociales, que cuestionan los aportes de las tecnologías en niños y jóvenes, las comunidades educativas nos enfrentamos a la necesidad de repensar la postura frente a los nuevos medios digitales y replantearnos cómo y con qué fin queremos incorporarlos en nuestro colegio.

Las tecnologías pueden ayudar a vivir mejor, pero requieren de habilidades técnicas, emocionales y sociales para conciliar la vida digital y la real de una manera equilibrada, así como para afrontar las dificultades psicológicas y otros riesgos asociados al uso indebido de las tecnologías de la información.

Para quienes estamos a cargo de la educación de niños y jóvenes, estos cambios nos desafían a comprender las oportunidades y beneficios de la era digital y a conocer los peligros o riesgos a los que se enfrentan los usuarios, con especial cuidado en los menores de edad.

Entre los riesgos asociados encontramos:

-Efectos en el desarrollo neuronal: los aportes de la neuropsiquiatría plantean que el uso excesivo de dispositivos dificulta el poder establecer conexiones cerebrales adecuadas.

-Efectos en el sueño: el uso de pantallas a horas tempranas y próximas al descanso nocturno afecta negativamente el sueño de niños y jóvenes, debido a que la luz LED de estas puede retrasar la secreción de melatonina (hormona encargada de inducir el sueño).

-Adicción a los juegos digitales: la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluyó en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) la adicción a los juegos digitales como una enfermedad mental. Ésta se caracteriza por un control deficiente del juego, lo que implica dar prioridad a estos, por sobre otras actividades diarias (incluso comer).

-Efectos en la concentración o "capacidad multitarea": con el uso de internet, los niños y jóvenes acceden a variados contenidos al mismo tiempo y realizan numerosas actividades simultáneamente, incluso, muchos reportan usar algún otro dispositivo móvil mientras están utilizando el computador, alterando la capacidad de concentración y permanencia en una tarea.

-Otros efectos en salud física y mental: el uso excesivo de los dispositivos móviles también puede provocar efectos como la fatiga ocular, cansancio, tendinitis, postura incorrecta, ansiedad, obesidad y otros malestares o problemas que afectan la salud mental y el bienestar emocional.

-Ciberseguridad, ciberacoso y otros contactos peligrosos: al interactuar en internet se entrega mucha información y datos personales que no siempre caen en buenas manos. Toda la actividad de una persona en línea, forma una "huella digital", un rastro que incluye lo que comparte o comenta en redes sociales, información que busca, etc.

Todo ello, expone a los niños y jóvenes a conductas y crímenes que atentan contra sus derechos y dignidad. Algunos tienen que ver con la relación entre pares u otros como el ciberacoso, sexting (envío de contenido sugerente) o envío de packs (conjunto de fotos y/o videos íntimos de una persona).

-Efectos en habilidades sociales: si bien las redes sociales pueden facilitar los canales de comunicación, su uso excesivo puede tener efectos negativos en el desarrollo de habilidades sociales claves para desenvolverse en la sociedad. El celular suele convertirse en un "falso amigo" que puede afectar las relaciones con sus iguales. El niño o joven ya no juega en el recreo porque "está pegado a la pantalla".

-**Se convierte en un símbolo de estatus que perjudica a los alumnos:** Tener un móvil más moderno, empieza a ser un símbolo de estatus que genera competencia y puede producir cambios indeseables en su estilo de vida y en la relación con los demás.

Ante esto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lanzó recientemente un informe donde solicita que los colegios empiecen a prohibir el uso de teléfonos móviles. La Organización afirma que el uso excesivo del celular genera bajo rendimiento académico e inestabilidad emocional en los niños. Se suma a esto, los datos de la prueba PISA (2022), a partir de los cuales la OCDE reconoce que, si bien el uso de recursos digitales en el aula es beneficioso para los resultados de aprendizaje, su exceso tiene un impacto negativo en ello.

Por otro lado, la utilización de la tecnología en el aula proporciona oportunidades y desafíos, entre ellos:

- Los celulares y otros dispositivos móviles con acceso a internet pueden ser una herramienta de apoyo, por ejemplo, para aprender a distinguir entre diversas fuentes de información.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades del S.XXI (comunicación efectiva, trabajo en equipo, búsqueda de información, entre otros).

Por todo lo anterior, atendiendo a los nuevos desafíos que nos impone la tecnología y el uso responsable de celulares, hemos estipulado en nuestro Reglamento Interno 2024, lo siguiente:

Art. 36: "Respecto al uso de celulares y otros dispositivos electrónicos dentro del colegio, considerando los aportes de diversos estudios desde la ciencia, la psicología y sociología y pensando en el bienestar y desarrollo integral de nuestros estudiantes se dispone:
36.1 Los estudiantes desde PK° a 8° **no tienen permitido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos dentro del establecimiento**. De I° a IV° medio, los estudiantes **no tienen permitido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos dentro del establecimiento**, excepto con fines pedagógicos específicos en espacios denominados "burbujas tecnológicas".

36.2 Los espacios denominados "burbujas tecnológicas" deberán ser definidos con anterioridad por el docente, consignándolo en la planificación, y comunicando con claridad a los estudiantes y Encargado de Convivencia, el tiempo y fines de utilización del dispositivo. Luego de este espacio los estudiantes deberán guardar el dispositivo.

36.3 En estos casos el uso de celulares quedará restringido a espacios delimitados como sala de clases, biblioteca o salas temáticas, siempre bajo la supervisión y acompañamiento del docente a cargo.

36.4 El uso en otras actividades fuera del establecimiento tales como salidas pedagógicas y/o jornadas de formación no estará permitido.

36.5 El no cumplimiento de esta norma, faculta al profesor o Inspector de cada Ciclo a retener estos objetos, para ser entregados por el Encargado de Convivencia, al final de la jornada, quedando registro de la falta en la Hoja de Vida del estudiante.

36.6 Si la falta se reitera, el dispositivo deberá ser retirado del colegio por el apoderado previa firma de la Hoja de Vida, aplicándose las sanciones estipuladas en el RICE.

36.7. Si un alumno(a) porta cualquier artículo electrónico dentro del Colegio o en alguna otra actividad escolar, será de su exclusiva responsabilidad en caso de robo o extravío.

Estamos ciertos que con el trabajo colaborativo - familia y colegio- lograremos concretizar nuestro proyecto educativo y el desarrollo integral de cada uno de nuestros estudiantes, para lo cual esperamos contar con su apoyo, educando y supervisando desde el hogar el cumplimiento de esta medida, haciendo de este espacio educativo un entorno propicio para el aprendizaje, el diálogo, los juegos y **"sin celulares".**

Saludos cordiales,

COLEGIO AMERICAN ACADEMY
SAN BERNARDO

Consejo de Profesores y Equipo Directivo
Colegio American Academy

San Bernardo, 10 de enero 2024.-